

ACTA SESION ORDINARIA DE 28-6-2018

ASISTENTES:

María Nuria López Oliván.
Antonio Llamas Guerrero.
Candelaria Cruz del Río.
Magdalena Mallorqui González.
Jesús Ignacio Royo Martínez.
Eider Gete Santa Eulalia.

AUSENTES:

SECRETARIA

Montserrat Burrieza García.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 16,30 horas del día 28 de junio de dos mil dieciocho, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y la Secretaria del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quórum legal para la válida constitución del Pleno, la Alcaldesa declara abierta la sesión, se inicia el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.-

Preguntada por la Alcaldesa si existe alguna observación al contenido del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2018, de la que se ha proporcionado copia a cada uno con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se declara aprobada dicha acta.

II.- DISPOSICIONES OFICIALES.-

Se procede a dar lectura a las siguientes:

- Consejería de Educación, Formación y Empleo; Traslado Resolución de concesión de subvención para mantenimiento Escuela Infantil de 1º Ciclo Coletitas y Cuquin curso 2017/2018.
- Consejería de Educación, Formación y Empleo; Traslado Resolución acordando el abono del 1º pago de la subvención concedida para mantenimiento Escuela Infantil de 1º Ciclo Coletitas y Cuquin.
- Consejería de Educación, Formación y Empleo; Resolución acordando conceder subvención para las obras de “Instalación de dos persianas en dos aulas del Colegio Público de Galilea”.
- Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; Resolución provisional acordando conceder subvención para la promoción y el fomento de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), procedentes de obras menores domiciliarias.
- Dirección General de Educación; Resolución por la que se autorizan los días festivos de carácter local para el curso académico 2018/2019.
- Banco de Sangre de La Rioja; carta agradecimiento colaboración extracciones realizadas el día 13 de junio en este municipio.

La Corporación se da por enterada.

III.- CONVOCATORIA PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS LOCALES BIENIO 2019/2020.-

Visto el escrito remitido por la Dirección General de Política Local sobre la necesidad de solicitar las actuaciones a incluir en el Plan de Obras y Servicios para el bienio 2019/2020.

La Corporación acuerda por unanimidad la solicitud de inclusión de la siguiente obra:

Construcción de edificio municipal destinado a albergue con accesibilidad universal, local centro joven y almacén deportivo con un presupuesto de 640.737,79 euros.

Autorizando a la Sra. Alcaldesa D^a M^a Nuria López Oliván para la firma de la documentación necesaria.

IV.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2017.-

Vista la Cuenta General del ejercicio 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 5-4-2018.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 16-5-2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2017.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

V.- SUBVENCIONES PARA OBRAS REPARACIÓN SIMPLE, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

Vista la Resolución de 18 de mayo de 2018, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se convocan subvenciones a Municipios para la ejecución de obras de reparación simple, conservación y mantenimiento en las instalaciones deportivas de su titularidad.

La Corporación acuerda por unanimidad solicitar, al amparo de dicha Resolución, subvención para la siguiente actuación:

-Reparación del suelo de hormigón del Frontón Municipal con un presupuesto de 32.413,84€.

Autorizando a la Sra. Alcaldesa Doña María Nuria López Oliván para la firma de la documentación necesaria en la tramitación de las reseñadas ayudas.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la carta remitida a esta Alcaldía por D. Crisantos Malo Ruete sobre los problemas de la vivienda de su propiedad por la tierra desprendida de un talud o ladera lindera a la misma, a la cual se dará debida respuesta.

Por la Sra. Alcaldesa se le informa que ante la situación de la vivienda de la calle Anselmo González nº 1, va a ser necesario, si el dueño no realiza actuación alguna sobre la misma, iniciar el correspondiente expediente de ruina.

Igualmente la Sra. Alcaldesa informa a la Corporación que ha remitido una carta a los Hnos. Saénz Barrio advirtiéndole de la situación en la que se encuentra el corral de su propiedad sito en la Calle Cortijo.

La Sra. Concejala D^a Candelaria Cruz del Río propone a la Corporación la necesidad de determinar o regular expresamente las personas a las que el Ayuntamiento regala bonos para el acceso a las piscinas municipales, cuestión que es debatida y para la que se tomará las correspondientes decisiones para la campaña del año que viene.

Por la Sra. Alcaldesa se informa al resto de la Corporación sobre la resolución definitiva del tema de la terraza del Bar La Plaza.

No habiendo otros asuntos en el orden del día, la Alcaldesa declara concluida y levanta la sesión, a las 18,30 horas del día señalado al principio.

De todo ello, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA